Al ser las cinco de la tarde con dos minutos del día martes diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: ……

**MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....

**Presidenta Municipal:** Hermiley Alvarado López……...

**Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda……...

**Regidores propietarios:** Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde y Katherine Rodríguez Maroto.....

**Regidores suplentes:** Pedro Joaquín Vásquez León *(suple al regidora Orozco Ortíz),* Yirlani Castro Salazar.....

**Síndicos propietarios:** Dinorah Mena Camacho. .....

**Síndicos suplentes:** Leonela Valverde Sandí (*Suple al síndico Ruiz Umaña)*.....

**ADMINISTRATIVOS PRESENTES**. .....

**Vicealcaldesa Municipal:** Licda. Jeily Guerra Potoy…. .....

**Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

**Asesor Legal**: Lic. Esteban Hernández Arroyo. .....

**INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES**: .....

**Regidores propietarios:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz y Luisana González Sánchez.....

**Regidores Suplentes:** Cecilia Otárola Zúñiga, Sonia Martínez Bustos, Antonio Javier Quirós Zapata y Stefany Andrea Quintero Morantes.....

**Síndicos Propietarios:** Benito Montezuma Montezuma, Uriel Josué Trejos Herrera y Carlos Andreis Ruiz Umaña. .....

**Síndicos Suplentes:** Dulce Marchena Murillo, Lizeth Andrea Cruz Ortiz y William Briones Sequeira.....

**AGENDA**: **Artículo I:** Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención a CONAPDIS. **Artículo IV**: Acto de adjudicación 2024LD-0004300001 Contratación de Servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servicios y red. **Artículo V:** Acuerdos. **Articulo VI:** Cierre de la Sesión. .....

## ARTÍCULO I.

**SALUDO Y ORACIÓN**.....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** saluda a todos los presentes y delega la oración en el regidor Bernal Espinoza Ruiz.....

## ARTÍCULO II.

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** procede a realizar la comprobación del quórum. Ante la ausencia de la regidora Krissia Orozco Ortíz, asume el puesto el regidor suplente Pedro Joaquín Vásquez León. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz, José Esteban Herrera Valverde, Katherine Rodríguez Maroto y Pedro Joaquín Vásquez León. .....

## ARTÍCULO III.

**ATENCIÓN A LA LICENCIADA SILVIA CÉSPEDES FALLAS, COORDINADORA DE IFAM (INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL) Y A LA LICENCIADA PAULA ARIAS ARTAVIA, JEFA REGIONAL DE CONAPDIS (CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).....**

**La licenciada Silvia Céspedes Fallas, IFAM** saluda y manifiesta, este espacio, es un trabajo articulado entre IFAM Y CONAPDIS. .....

Venimos a presentar la oferta de servicios en el eje de seguridad humana. De parte del IFAM, son muy importante estas articulaciones, porque queremos que todos los concejos municipales sepan que no solo trabajamos en asistencias técnicas y financiamiento, sino que tenemos otros ejes de trabajo y uno de ellos es la seguridad humana. Siempre nos hacemos acompañar de instituciones, como CONAPDIS que son los expertos en el tema. Para adentrarnos un poquito más, les voy a explicar primeramente qué realiza el IFAM.....

¿Qué buscamos? Impulsamos el desarrollo nacional desde la construcción local, para mejorar la

calidad de vida de los y las costarricenses, especialmente de cada uno de nuestros cantones.....
Como les decía tenemos varios ejes estratégicos. Entre ellos:. .....
**Cantones Inteligentes**: Apoyamos proyectos innovadores y tecnológicas que procuren: 1. Reducir la brecha digital. 2. Mejorar la transparencia y participación ciudadana. 3. Fomentar el acceso, la calidad y la eficiencia de los servicios. .....
**Cambio Climático**: Fomentamos proyectos amigables con el ambienta o que incorporen el componente de adaptación o mitigación al cambio climático.....
**Desarrollo Económico Local**: Procuramos la reactivación económica local a través de alianzas público-privadas y la economía social solidaria.....
**Ordenamiento Territorial:** Promovemos que los cantones actualicen sus planes reguladores y les ofrecemos herramientas.....
**Seguridad Humana**: Superar las dificultades que afectan la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos.....
Que nos atañe hoy, es como a través de diferentes servicios e instancias podemos ayudar a las comunidades a superar todas estas situaciones adversas o situaciones propias como una discapacidad. .....
**Nuestra Oferta de Servicios**: - Financiamiento a proyectos de inversión. - Capacitación y Formación. - Asistencia técnica. - Incidencia política y cooperación. - Transformación digital e Innovación. - Otros apoyos y acompañamientos, ya sea entre las mismas municipalidades, ONG, sector privado o instituciones del Estado.....
Como les decía, hoy queremos mostrarle este tipo de proyectos que llamamos “Cantones para la gente”.....
Entre los proyectos que tenemos en esta línea de cantones para la gente está: Red de cantones promotores de los ODS: Ya la Municipalidad de Corredores forma parte de esta red de los cantones de los ODS. .....
Financiamiento IFAM VERDE: Esto produce unos ciertos beneficios, cuando se hacen por esta línea de IFAM VERDE, lo que buscamos es promover proyectos que ayuden a mitigar el cambio climático.....
Bandera Azul Ecológica.....
Guía para la Economía circular.....

Intercambio de experiencias, Buenas prácticas municipales.....

**Movilidad activa y calidad de espacios públicos.** A través de una aplicación que llamamos IMA, donde se ve proyectado este tipo de espacios públicos, la municipalidad a veces no tiene la capacidad por medio de su sistema, brindamos esta aplicación para que la municipalidad pueda hacer mejor aprovechamiento de sus espacios públicos. .....

**Diagnósticos y Agendas Estratégicas para Cantones Inteligentes, Resilientes e innovadores**. Esto con la finalidad de no sólo brindar un diagnóstico a la municipalidad, sino que a través de estas agendas, brindamos soluciones y posibles alianzas con otras organizaciones fuera del país, para poder mitigar lo que nos dijo este diagnóstico como tal. Todos estos documentos fueron entregados a todas las municipalidades del país, y vienen diferentes indicadores entre ellos, el índice de Desarrollo Humano, que también tiene que ver mucho con el tema de hoy, para tratar todo tipo de población y venían sus diferentes dificultades que como cantón presenta, que si bien sabemos no son las mismas, tal vez hablemos del cantón vecino de Coto Brus o San José, daba diagnósticos y daba soluciones apropiadas a cada cantón, esa es la importancia de este documento que se llama Diagnósticos y agendas estratégicas para cantones inteligentes, Resilientes e innovadores. .....

**Diseño de soluciones tecnológicas**: **IFAM INFINITO**. Ofrece diferentes soluciones tecnológicas tanto de sistemas como aplicaciones, tanto para recaudación como para egresos. También dentro de esa línea ofrecíamos publicidad dentro de sus páginas o arreglar más bien sus páginas municipales, todo esto con la finalidad de que la municipalidad se vaya modernizando en todas estas nuevas tecnologías.....

**Planificación Municipal, Presupuesto y Contabilidad (PEM-PDHL-NICSP)**. Ayudamos en las planificaciones municipales, todo tipo de planes, en este caso la Municipalidad de Corredores está actualizada y está al día con sus planes tanto estratégico como el plan cantonal..... También hemos tenido conversaciones para ayudarles en la implementación de las NICSP, pero todo lo que tenga que ver propiamente interno con la administración, el IFAM siempre está dispuesto a colaborarles.....

**Manuales de marca cantón e identidad local.** Estamos elaborando los manuales de marca cantón e identidad local. Estamos colaborando con la Municipalidad de Corredores para que puedan tener su propia marca como cantón tanto como municipal.....

**Programa Ordinario de Capacitación. XII PROCANAM. Talleres municipales**. Sé que muchos de ustedes participaron, fue el PROCANAM, son esos talleres que se hicieron los fines de semana, donde le pedíamos a las nuevas regidurías y a los nuevos síndicos, información importante para que entraran empapados o por lo menos tuvieran una base a la hora de comenzar a ejercer.....

**Acompañamiento para la conformación y funcionamiento de los CCCI y CDCI**. Siempre estamos con ese acompañamiento y la ley también nos destinó el funcionamiento de los CCCI y CDCI, que son los Concejos de Distrito Cantonal, en este caso ustedes son un cantón, entonces es el Concejo de Coordinación Cantonal CCCI, por ley ahora nos toca ese funcionamiento como tal y estamos acompañando a todas los municipalidades, tanto las que tienen activas como las que no tengan activas.....

**Información disponible en Página Web. .....**

Dentro de la página van a encontrar todo este tipo de cejillas o de alternativas……

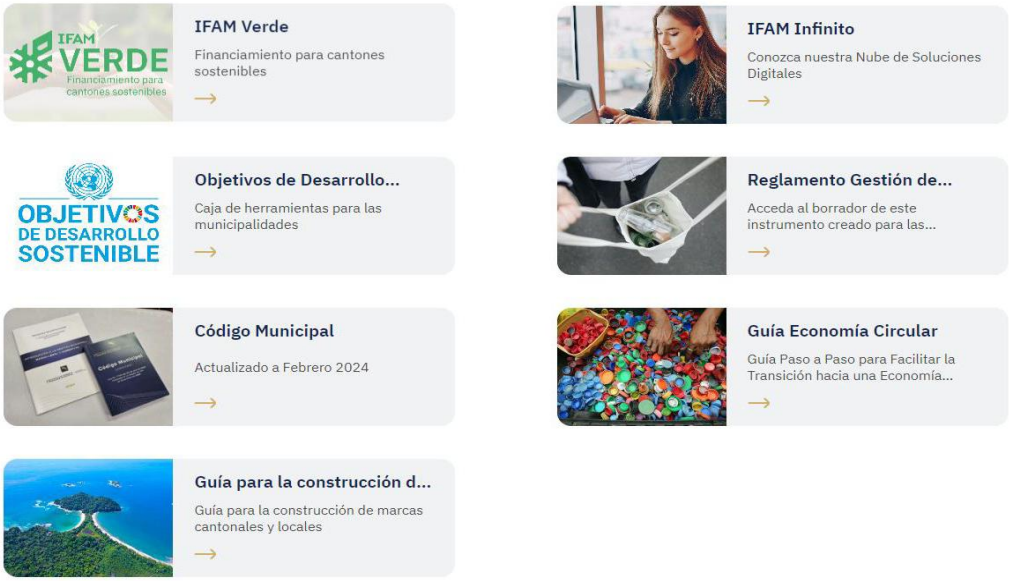


La página es muy dinámica, por eso quisimos que ustedes tuvieran conocimiento, que a la hora de entrar a la página IFAM que es www.ifan.go.cr, van a encontrar diferentes cejillas donde les pueda dar una guía y alternativas, ejemplo, cuando queremos saber algo de los Objetivos de Desarrollo, aquí está la guía para la construcción de una marca cantón. Si no tenemos el Código Municipal en físico, siempre lo vamos a encontrar en digital y es el que ya está comentado, creo que ustedes también tienen el comentado, pero si no, en digital lo van a encontrar. La guía de

economía circular, el reglamento de gestión integral de residuos sólidos, pero el mancomunado, el que se trabajó con varias otras municipalidades, el de San José, lo van a encontrar ahí por si quisieran trabajar uno similar o que tienen alguna, les llama la atención, lo puedan también tocar por ahí. Y como les decía IFAM INFINITO, que esa nube de soluciones donde van a encontrar desde capacitación hasta asistencias técnicas que hemos realizado, y que les podríamos ofrecer dentro de esa línea. .....

Mi presentación es muy corta, sería nada más esa porque en realidad el espacio es para CONAPDIS, para que Paula pueda aprovechar al máximo esos minutos. Nada más para terminar y en la misma línea darle el pase a Paula, el IFAM está implementando un taller de lesco exclusivamente para la administración, o sea, es un taller para las personas que atienden al cliente. Hablemos de la parte Tributaria, cajas o plataforma. Entonces, para que contemplen esa opción del taller, es muy básico, pero es para que puedan tener esa accesibilidad y sean tomados en cuenta para estas personas, que si bien es cierto a veces las dejamos por un lado o no tomamos la importancia como tal. El IFAM en ese afán de darles nuevos servicios, está ofreciendo este taller de lesco para que lo tomen en cuenta, aparte de todas las opciones que Paula Arias les va a decir como tal. De mi parte, muchísimas gracias, le doy el pase a Paula Arias. .....

**La licenciada Paula Arias Artavia, jefa regional de CONAPDIS** saluda y manifiesta, soy la jefa regional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS para la región Brunca. .....

Como información importante, para manejar, aunque esta es la Encuesta Nacional de Discapacidad del año 2018, hay una más reciente del año pasado, pero los números básicamente son los mismos. Somos la segunda región a nivel nacional con más población con discapacidad, que anda siempre por el 22%. Y a la media nacional anda por 18%. Estamos sobrepasando la media nacional.....

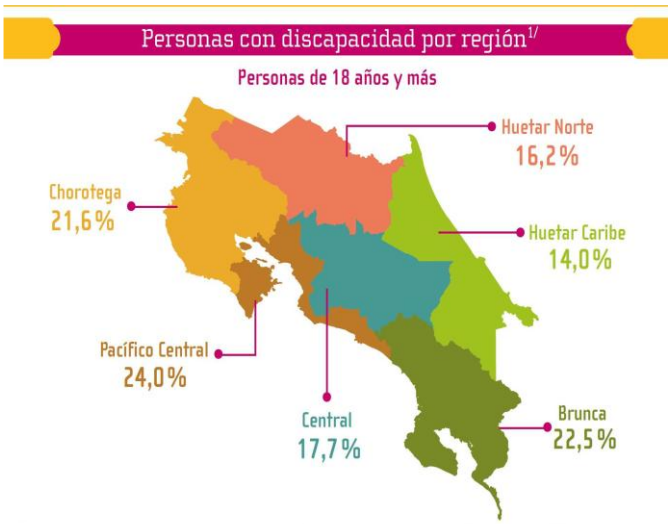

1/ Los porcentajes corresponden a la población con discapacidad respecto al total de personas de 18 años y más de cada región de planificación.
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional sobre Discapacidad, 2018.

¿Qué y dónde está la discapacidad?. .....

Quiero recordar un poco la definición de discapacidad, se ha ido cambiando la definición de discapacidad, aquí podemos ver una imagen, que es una persona usuaria de silla de ruedas. En teoría uno pensaría que no puede movilizarse con sus propios pies, pero tiene una silla de ruedas que le facilita esa movilización. Entonces, él presenta una limitación para caminar, pero la solventa con un producto de apoyo, en este caso la silla, pero ¿qué se encuentra en su entorno? Muchas veces enfocamos la limitación o la discapacidad en la persona que la puede solventar a través de muchos productos o alternativas, pero cuando se encuentra con un entorno que no es adecuado, que no es accesible, ahora sí, esa situación le genera una discapacidad. Entonces, la definición que venía de la ley 7600 y que tiene una reforma en la Convención Internacional, dice: *Discapacidad: (*) condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Deficiencia*Entorno=Discapacidad*.....

Como la imagen, la persona tenía una limitación para caminar, pero se solventa para salir o encontrarse situaciones en su entorno que no le limiten la movilidad. Eso es lo que le está generando una discapacidad. Que evidentemente ahora le limita la participación y la vida plena en cualquier ámbito.....

Por lo tanto, partiendo de ahí, cuando hablo de discapacidad, tal vez enfoquémonos no sólo en la persona, sino el conjunto, incluso eso tiene otro nivel. Tiene hasta una ecuación matemática donde usted saca los porcentajes y todo, pero en relación al entorno.....

**CAPÍTULO I - Creación.....**

Artículo 1. Se crea el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en adelante Conapdis, como rector en discapacidad, el cual funcionará como un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.....

……

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). De acuerdo a la ley del 2015, porque tuvo una reforma por su nombre y la actualización de los modelos de paradigma de discapacidad, que ahora va dirigido a los Derechos Humanos, dice: La reforma y ya venía desde la creación de la ley 7600 en el 96, que señala que el CONAPDIS, es una institución rectora en el tema de inclusión, derechos y participación plena de las personas con discapacidad..... Si se acuerdan, antes teníamos un programa que se llamaba SILOR, mucha gente nos conocía como SILOR, dábamos terapia, educación especial y me acuerdo que venía gente desde Laurel, Paso Canoas a una hora de terapia, a una hora de estimulación temprana o a una hora de una sesión de clases del sistema educativo, teniendo una escuela a la par. Entonces, la ley 7600 es la que marca un hito a nivel nacional donde dice no, la educación en este país a quién le corresponde por ley, ¿Quién es el encargado? El Ministerio de Educación tiene que darles a todas las personas por igual, sin ninguna distinción. ¿A quién le corresponde la salud en este país y los servicios de rehabilitación? A la Caja, al INS, pero tiene que darlos a todos por igual, no puede hacer segregación y así empieza a decirle a todas las instituciones que no puede hacer distinción en la población que atiende, no decir, aquí solo atendemos, por ejemplo, que la Municipalidad diga, aquí solo atendemos los de tal tamaño, de tal peso y que vivan alrededor de la municipalidad, no pueden decir eso, tienen que ser parejos para todos, tienen que generar las condiciones necesarias, y nos manda a nosotros a ser rectores, verificar en diferentes formas que las instituciones estén cumpliendo. .....

¿**Qué funciones desarrolla el CONAPDIS**?. .....

Nos manda la ley, básicamente tenemos que trabajar varios ejes que son: - Protección de derechos. - Promoción de derechos. - Gestión estratégica. - Cumplimiento de los derechos. ..... En la parte de promoción de derechos tenemos dos áreas importantes, una es la de Capacitación y asesoría, de hecho parte de eso, es el que esté el día de hoy acá. Ahora la parte de asesoría que coordinamos mucho con IFAM, damos capacitaciones, se les ha invitado, se les ha mandado, ahora estamos trabajando mucho a nivel virtual o presencial. .....

.....

.....

.....

.....

**Capacitación y Asesoría. .....**

Todos estos servicios los damos a toda la población, municipalidades, organizaciones, organizaciones de personas con discapacidad, asociaciones de cualquier tipo, familias, personas con discapacidad, empresas públicas, empresas privadas. Trabajamos con absolutamente toda la población, siempre en busca de que todos los servicios programas sean inclusivos.

Por otro lado, tenemos PONADIS, que son las Políticas Nacionales de Discapacidad, somos los que damos como las pautas o las trabajamos en conjunto y eso se trabaja con las comisiones institucionales, que también establece la ley, que todas las instituciones públicas tienen que tener una comisión institucional de discapacidad y accesibilidad, que los conocen como CIAD, también dice de las COMAD, que esas son las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, que están establecidas en el Código Municipal como parte de las comisiones. ....

EJES.....

1. Desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos.....
2. Mantenimiento de la calidad de vida.....
3. Entono nacional Inclusivo.....
4. Fortalecimiento de los actores sociales.....

**Cumplimiento de Derechos – IGEDA. .....**

En el tema del cumplimiento nosotros trabajamos muy fuerte lo que es fiscalización.....

PROPOSITO DEL IGEDA: “Ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y municipalidades”. “Determinar avances, retos y desafíos de conformidad con la normativa”. “Fortalecer el compromiso de las entidades y su actuar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad”.....

Digamos los avances que tienen las instituciones en el cumplimiento de la ley. ¿Por qué les digo que lo anoten? Porque resulta que cada 2 años les mandamos una autoevaluación que se hace en línea, se las mandan a las municipalidades, se las mandan a todas las instituciones, colegios profesionales y municipalidades. Les dan dos meses de tiempo para llenar el formulario. Y no solamente es decir, tengo un 10 en capacitación del personal, sobre atención a personas con

discapacidad, sí, pero tiene que comprobarlo. ¿Qué hicieron? Hicimos capacitaciones, mandamos el personal a capacitarse en lesco del IFAM, entonces, ahí tiene las listas de las personas que se capacitaron y los títulos del curso que llevaron. En accesibilidad hicimos, por ejemplo, tantos metros lineales de aceras accesibles, que están debidamente presupuestadas, programadas, con fotos. Tienen que ir presentando todo eso y eso les da una calificación. Resulta que históricamente ha costado muchísimo que nos respondan, incluso por decirles algo, el año pasado fue que se hizo, se mandó como en marzo, se les daba tiempo hasta junio, julio, todavía en julio nadie contestaba. Entonces, se amplió y todavía en septiembre estaban diciéndoles, bueno ya, definitivo y me acuerdo que era como el lunes, había que mandarlo, el domingo alguien me estaba llamando de una municipalidad, ¿Cómo hago para hacer esto? y le digo, ya no hay nada que hacer. ¿Qué pasó?, que muchas municipalidades de la región, la puntuación se manda y se publica a diferentes medios, se manda a la Contraloría General de la República, y tenían puntuación cero y en la región cuando han contestado, nunca ha superado el 40% lamentablemente. Incluso, consciente de que hay municipalidades que yo sé que han hecho un esfuerzo, no voy a decir que del todo no hayan hecho nada, sé que sí han hecho cosas, pero no contestaron, que mal quedamos. Es ahí donde la Contraloría General de la República podría jalarlos un poquito el mecate, entre otras cosas, para el tema presupuestario. .....
Entonces, para el otro año les va a llegar la nota y se la mandan al Concejo Municipal y a la administración. Les dan un tiempo para llenarlo, por lo general asignan a alguien, pero a veces esa persona sabe solo de su espacio, de sus labores, pero no coordina, por ejemplo, con Gestión Vial o con la Oficina de la Mujer, que tal vez hizo algunas capacitaciones para mujeres con discapacidad u otros, o con Recursos Humanos que tal vez capacitó al personal. Eso es importante que lo vean de forma integral. A finales del otro año les cuento cómo nos fue. .....

**PROTECCIÓN de derechos. .....**

Es un servicio que si la ley nos establece, esta área tiene diferentes programas diferentes. .....

1- Programa pobreza y discapacidad. .....
2- Programa Servicios de Convivencia Familiar. .....
3- Programa Autonomía Personal. .....
4- Certificación de Discapacidad. .....

.....

**¿Qué es la Certificación de discapacidad?**

La Certificación de la Discapacidad es un acto administrativo para el reconocimiento de la discapacidad que se genera a partir de las deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversos obstáculos, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas.

**¿Para qué sirve el Certificado de Discapacidad?**

Este es un documento de identificación oficial va acompañado de un carné que identifica a la persona con discapacidad y le permite el ejercicio de sus derechos, acceder a los bienes y servicios públicos, que estén así normados.

Es decir, la certificación de discapacidad apoya a las personas con discapacidad brindándole facilidades para acceder a los beneficios que otorga el estado costarricense, como, por ejemplo:

- excepción a la restricción vehicular,
- uso de estacionamientos
- filas preferenciales donde se brinda atención al público
- acceso a las cuotas de empleo para personas con discapacidad.

**¿Dónde la solicito?**

Sede Central y regionales.

O al correo certificaciondiscapacidad@conapdis.go.cr

**¿Cuáles son los requisitos?**

-Completar el formulario de solicitud.

-Certificación médica emitida por la Caja Costarricense de Seguro Social, INS, o de médico especialista privado que indique que la persona solicitante enfrenta una deficiencia permanente o de largo plazo a nivel sensorial, intelectual, psicosocial o física, según corresponda.

-Copia de la cédula de identidad vigente y/o certificado de nacimiento.

-En caso de requerir choferes de apoyo copia de la cédula de estos.

Certificación de la discapacidad, ahora se entrega un carnet a la personas con discapacidad. Hemos tenido situaciones porque se nos vino una avalancha de solicitudes de carnet para un equipo que se encargan a nivel nacional de 5 personas. Entonces, hubo momentos en que incluso, la lista de espera estaba casi un año, actualmente, hemos ido mejorando y está a dos meses, está más rápido, pero igual el documento tiene que ser en físico, antes se permitía que se enviara por WhatsApp o correo electrónico, ahora no, tiene que ser en físico, con los firmas originales o con la huella digital, es ahí donde hemos venido haciendo coordinaciones con las municipalidades o algunas personas en particular, por ejemplo, con la asociación que nos ayuda a recoger los formularios para llevarlos o con municipalidades, hacemos convenios para la entrega. .....

**Autonomía personal**: Productos de apoyo y asistencia personal.....

Tiene la ventaja, que se le puede pagar, se le puede dar un beneficio económico a las personas con discapacidad de bajos recursos para contratar a una persona que lo atienda, que lo acompañe y que pueda realizar las labores de la vida diaria. Eso, por un lado y por otro lado, está generando una alternativa de empleo para muchas personas, porque se les está pagando para dar ese servicio, pero tienen que llevar el curso con el INA, ves una base de datos de las personas que hacen el curso con el INA que dura dos meses aproximadamente, y tenemos la situación de que en el cantón no hay gente, creo que hay una persona que se capacitó, pero fue a San José, se capacitó allá, porque aquí hemos tratado y me refiero a Buenos Aires, Golfito y Corredores de

dar el curso, de abrirlo en diferentes ocasiones y no se matricula gente. Entonces, los que llevan el curso salen full trabajo de una vez, es una muy buena alternativa para las personas. .....

**Productos de apoyo (para la vida independiente)**. Son productos de apoyo para la vida diaria, pueden ser sillas tipo scooter, cuestan entre cinco o diez millones de colones, pero son sillas lindísimas, pero es para facilitarle a las personas su movilidad y más que su movilidad, el desarrollarse en la vida diaria. Para eso, entre otras cosas, por ejemplo, camas tipo hospitalarias, grúas para la movilización en cama, papel para personas que tienen dificultad para movilizarse, entonces se les compra una grúa que los pase de la cama a la silla dentro de otras cosas, incluso es una lista bien grande de productos de apoyo que no da la Caja, o sea, que no son los regulares que da la Caja.....

**Programa pobreza y discapacidad**. .....

Objetivo: Incrementar las oportunidades de acceso a servicios y apoyos diversos a personas con discapacidad, en condición de pobreza, para contribuir a mejorar su calidad de vida (*Carazo, Murillo y Quirós, 2012*).....

Tiene dos ejes, se atiende personas con discapacidad en condición de abandono, que son mayores de 18 y menores de 65 que no tienen familia. Quiero rescatar que en este momento, lo que son hogares y residencias están en Pérez Zeledón y en Corredores tenemos familias multifamiliares, algunos conocen los Pitty de San Jorge están dentro del programa nuestro, tenemos un muchacho en Canoas que es familia solidaria, vive con una familia, tenemos en Laurel la mamá y el hijo con discapacidad que viven solos. Entonces, les damos apoyo económico para cubrir diferentes gastos desde comida, hasta ropa, alquiler, si fuera el caso, y tenemos modalidades muy interesantes que se llama una familia solidaria, que es una familia que acoge en su casa una persona con discapacidad y le pagamos, aparte todos los gastos de esa persona, le pagamos un plus a la persona por atenderlo. También se genera una alternativa de ingresos para las familias.....

Otra que había hablado con Jeily Guerra y la Asociación, ¿Qué pasa? A veces encontramos personas con discapacidad y no conseguimos dónde ubicarlas y son de la zona. Tenemos que llevárnoslas y todos terminan en Pérez, doña Trinidad, si no me equivoco, la señora que muchos conocían, que vivía por el lado Colosal, por esos lados, ella está en uno de los programas nuestros en una residencia privada en Pérez Zeledón, nos hubiera gustado tenerla en la zona

porque ella tenía arraigo, la gente la conocía, incluso todavía nos preguntan que cómo está ella y que nos han pedido hasta fotos, hace poquito cumplió años y le llevaron mariachi porque ella quería, fue muy bonito, pero son alternativas. Es una residencia privada, es alternativa de una persona o una familia que nos vende ese servicio, nosotros pagamos para tener a las personas con discapacidad y desde hace años venimos buscando alternativas en otros cantones que no sea Pérez, para no tener que llevarnos las personas por ella. Es otro proyecto, podríamos estar valorando eso, el crearlo puede ser a través de una asociación sin fines de lucro o desde la parte privada también se puede generar.....

Resumiendo nada más algunos de los programas que nosotros tenemos, damos asesoría y capacitación en diferentes temas.....

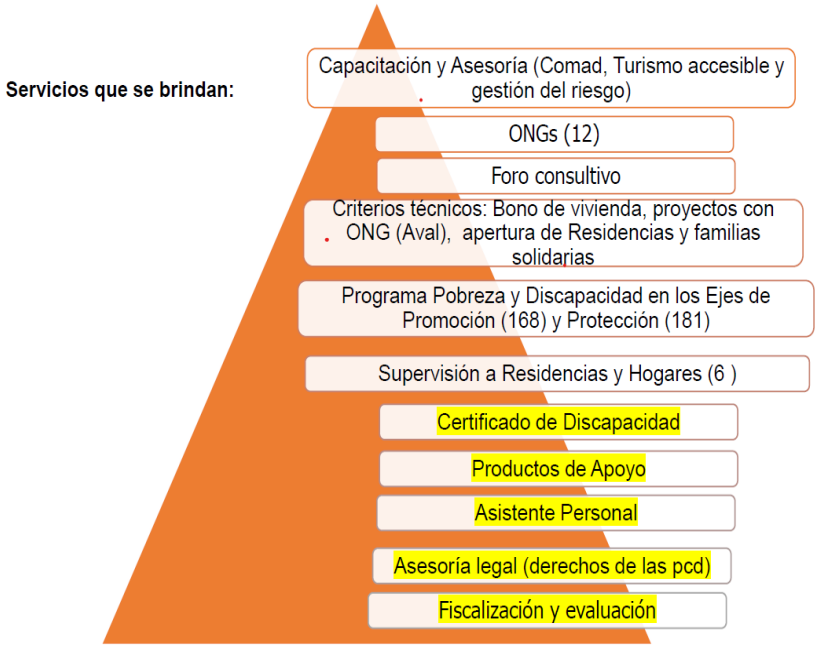


Se da capacitación a las COMAD, Turismo accesible, entre los que están más fuertes es Pérez Zeledón, Osa y Coto Brus, con varios proyectos que tenemos con las municipalidades con SINAC dentro de los parques nacionales, entre otros.....

Gestión del riesgo, también se dio capacitación este año con la Comisión de Emergencias, iba dirigido a personas con discapacidad, familias y organizaciones en el tema de gestión del riesgo.....

Organizaciones, hay dos organizaciones a nivel regional, pero en Corredores hay una organización, por eso es importante, es la Asociación Nünkiri donde está doña Rosa Fernández,

don Bernardo Víquez y don José Ángel Castillo, para que trabajen de la mano con las organizaciones. .....

El programa pobreza y discapacidad, que en este momento aproximadamente ya esos números van subiendo, pero en protección andamos ya por las 200 personas a nivel regional que estamos atendiendo, y los beneficios económicos que se da por persona anda entre 150 hasta 800000 mil colones dependiendo para la atención y las necesidades de la persona.....

El certificado de discapacidad, productos de apoyo, asistente personal ya les mencioné. También brindamos asesoría legal a personas con discapacidad, vía virtual, telefónica, eso es a nivel nacional y fiscalización que tenemos elegida.....

Ley 7600, de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. .....

ARTÍCULO 4. Obligaciones del Estado. .....

a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten…;

b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.....

c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.....

d) Apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.....

e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas. Por eso es importante, que ustedes conozcan que existe una organización en Corredores que está trabajando con las personas con discapacidad. .....

f) Divulgar esta ley para promover su cumplimiento.....

ARTÍCULO 5. - Ayudas técnicas y servicios de apoyo. Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes.....

ARTÍCULO 9. - Gobiernos locales. Los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que

promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.....
Aquí, uno dice que ustedes lo tienen que hacer, asumen que como municipalidad lo están haciendo y más bien van a apoyar a la institucionalidad, a las organizaciones y a la comunidad para que ellos también lo cumplan.....
ARTÍCULO 13. - Obligación de consultar a organizaciones de personas con Discapacidad.....
**LEY 7600- REGLAMENTO**.....
ART. 15. - Apoyo de las municipalidades. …crearán y mantendrán bases de datos de todos los recursos humanos e institucionales de sus respectivas comunidades.....
ARTICULO 103. – Fiscalización. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, las Municipalidades y demás entidades competentes de revisar planos y conceder permisos de construcción y remodelación o cualquier otra autorización similar, deberán controlar y fiscalizar que las disposiciones pertinentes contenidas en el presente reglamento se cumplan en todos sus extremos.....
ARTICULO 104. - Principios de accesibilidad. Los principios, especificaciones técnicas y otras adaptaciones técnicas de acuerdo a la discapacidad, establecidos en el presente Reglamento se aplicarán para las construcciones nuevas, ampliaciones, remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías u otras edificaciones públicas y privadas que brinden servicios al público, los programas de vivienda financiados con fondos públicos y los servicios de transporte público y privado que rigen en el territorio nacional.....
Hablamos de que todas las construcciones nuevas tienen que contar con la ley 7600 o las remodelaciones de la rampa, las aceras, el transporte público, las paradas, cualquier tipo de proyecto que se haga incluso redondeles.....
Hasta los parques que hacen para hacer ejercicios de adultos mayores y niños. ¿Cuántos parques infantiles son accesibles? Tiene un columpio para cualquier tipo de persona, casi no los encontramos. Un día vi uno, pero era de adultos mayores, me llamó la atención porque estaba muy bonito, pero estaba como en una lomita, tenía un muro alrededor y era para adultos, entonces dije sí, definitivamente hay un adulto que tenga alguna dificultad para movilizarse, no va a llegar siquiera y después tiene que brincarse el murito para poder llegar hacer el ejercicio. Es que lo adornan tan bonito que a veces se les olvida y nos pasa, es muy común, que a veces

queremos hacer como tanta cosa bonita y más bien generamos exclusión o inaccesibilidad. .....

**Ley 7948: Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.....**

Art. III: Los Estados parte se comprometen a adoptar: *a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación. b) Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad. c) Medidas para eliminar, en la medida de lo posible, los obstáculos arquitectónicos, de transporte y comunicaciones que existan, con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad*.....

Así también a trabajar prioritariamente en las áreas de: *c) Sensibilización de la población, a través de campañas de educación encaminadas a eliminar prejuicios, estereotipos y otras actitudes, propiciando de esta forma el respeto y la convivencia con las personas con discapacidad*. .....

**Ley 8661: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad**.....

Artículo 4: Obligaciones generales.....

1. Los Estados Partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. A tal fin, los Estados Partes se comprometen a:. .....

b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad;.....

h) Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo;.....

Ley 8661 - Artículo 9: Accesibilidad. .....

1. … asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.....

Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para: .....
d) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;. .....
Son reiterativos para el Estado, de buscar y velar por la accesibilidad de todas las personas, de trabajar con la mano con las organizaciones, de hacer las consultas a las personas con discapacidad en todos los ámbitos, por ejemplo, a veces dicen que tiene que ver la basura con personas con discapacidad, ellos también recogen basura en sus casas, son parte de su familia, generan desechos o pueden apoyar en el reciclaje, que podemos pensar en turismo con personas con discapacidad, en todo los ámbitos hay que incluir a personas con discapacidad y hay que hacer las consultas.....
**Comisión Municipal en Accesibilidad y Discapacidad**.....
**COMAD - Ley 8822. .....**
La conformación de la Comisión Municipal de Discapacidad.....
Es la Comisión Municipal Permanente encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el Concejo Municipal, ante el cual la COMAD deberá rendir cuentas.....
Silvia, ha tenido un montón de modificaciones pequeñitas últimamente, pero básicamente siempre continúa con el tema de que es una comisión oficial de los Concejos Municipales. .....
**Art. 13 Código Municipal.** A diferencia de las otras comisiones municipales permanentes, nombradas por la presidencia municipal, la COMAD es nombrada por acuerdo del Concejo Municipal. Por su carácter permanente la COMAD debe estar integrada por regidurías propietarias con voz y voto, pudiendo participar además regidurías suplentes, síndicos, síndicas, representantes de la administración municipal y de la sociedad civil en calidad de personas asesoras.....
Invitamos siempre a que sea parte de los representantes de las organizaciones y personas con discapacidad. .....
¿Cuál es la función de la COMAD? La COMAD vela-vigila-fiscaliza que el Concejo Municipal, la administración y otras entidades públicas locales cumplan con lo establecido en la Ley.....

¿**Cómo llevarlo a la práctica**?. .....

1. Formulación de política pública con enfoque de accesibilidad y discapacidad.....

• Conformación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad COMAD.....

• Políticas de Ordenamiento Territorial (Ley # 4240).....

• Transversalizar el tema de accesibilidad en los Planes Reguladores.....

• Fortalecimiento de CCCI como instancias de coordinación y articulación para un desarrollo local inclusivo. Si hay proyectos que se están realizando, si son accesibles y se contemplan personas con discapacidad de las organizaciones.....

• Participación de las ONG de personas con discapacidad (Nünkiri). Recordarles que tienen a Nünkiri, tienen esta posibilidad muy cerca para trabajar.....

• Consulta a ONG y personas con discapacidad. .....

**2. Inversión local con enfoque de accesibilidad**:. .....

• Ley 8114: Vías cantonales con rampas de acceso. .....

• COLOSEVI: semáforos audibles, pasos peatonales, señales de tránsito que no obstruyan libre tránsito. .....

• Ley 7755: Construcción aceras en sitios alto tránsito. .....

• El artículo 19 de la “Ley de movilidad peatonal” No. 9976, reforma el artículo 84 de la Ley 7794 “Código Municipal.”.....

• Comités Cantonales Deportes, adecuación instalaciones, programas recreativos y deportivos. El Comité de Deportes que actividades inclusivas está haciendo, se invita a las personas con discapacidad, hay que decirle, si no se dice, la gente no asiste, decir que se contará con intérprete de lesco, en el Concejo Municipal, no sé si ha gestionado el tema de intérprete de lesco para las sesiones municipales, toda la parte digital, de divulgación. Ahora vi que IFAM lo tiene, que da esa asesoría y ese apoyo, entonces, que todas las plataformas digitales sean accesibles. .....

• Comités de Persona Joven, campañas de capacitación y sensibilización, recreación, festivales, ferias, otros. Hay personas con discapacidad en los comités, se les está tomando en cuenta, todo el tema de campaña de capacitación, festivales, entonces, cuántas personas con discapacidad están participando, si se están contemplando espacios accesibles en las diferentes actividades...

• Proyecto de turismo accesible (ruta turística-playa accesible-políticas cantonales de turismo, oficina de intermediación laboral, otras). Las playas, todo el turismo accesible que venimos

trabajando, la oficina de intermediación laboral si se tienen y si es una oficina inclusiva.....

**3. Trámites y reglamentos municipales con enfoque de inclusión y accesibilidad. .....**

• Regulación sobre permisos de construcción en edificios de acceso público (nuevos o remodelaciones). .....

• Reglamento de aceras. .....

• Regulación de la Ley 7600 en otorgamiento de patentes comerciales.....

• Adecuaciones de parques, redondeles, espacios municipales, otros. .....

Esa accesibilidad para todas las personas y no veámoslo exclusivo, no es como a veces que los baños, los servicios sanitarios dicen exclusivo para personas con discapacidad y no, los servicios sanitarios son accesibles e inclusivos, o sea, usted ve a todas las personas haciendo fila en los otros servicios y dejan ese ahí, nadie se anima a entrar y no, la ley no dice que sean exclusivos, dice que sean inclusivos. .....

**Oficina de discapacidad y adulto mayor**. .....

**PODER LEGISLATIVO**

**LEYES**

10046

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA
DE COSTA RICA
DECRETA:

**CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA PERSONA ADULTA MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES**

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente:

Artículo 13-

[...]

t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.

Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

[...]

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA- Aprobado a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Carlos Luis Avendaño Calvo
**Presidente a.i. en ejercicio**

Aracelly Salas Eduarte
**Primera secretaria**

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
**Segunda secretaria**

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALVARADO QUESADA.—El Ministro de Gobernación y Policía, Michael Soto Rojas.—1 vez.—Exonerado.—( L10046 - IN2022619245 ).

No sé si alguno recuerda, el 0.5% de los ingresos municipales se lo asignaban a CONAPDIS, con esta ley se dijo no, hubo una variación. De ese 0.5%, ahora sólo se da el 0,3%. Algo así se lo dejaban las municipalidades para crear las oficinas de Adulto Mayor y Discapacidad, pero acaba de tener una reforma y ahora dice que es el 0,5%, o sea, el monto total que nos daban a nosotros lo va a tener las municipalidades, para la creación de las Oficinas de Adulto Mayor y Discapacidad. Eso surgió hace ya dos años, creo, y a la fecha hasta donde entiendo no se lo han dado a ninguna municipalidad, pero lo que dicen es que ya se tiene que ir creando las oficinas, ir creando como un programa y un presupuesto, para gestionar el ingreso de esa plata a las municipalidades. Alguien me decía, pero no me alcanza, depende del monto, no me alcanza ni para pagar un funcionario para trabajar exclusivo, es que no es trabajar exclusivo, hay que trabajar inclusivos, entonces es un monto simbólico que vaya apoyar otras acciones, para la atención de personas con discapacidad. Básicamente como eso sería.....

¿Que vengo a solicitar?. .....

**ACUERDOS**. .....

• Nombrar representantes de la COMAD. Si ya está nombrada bien, y si no la tienen que la nombren y que nos hagan llegar el acuerdo del Concejo con los nombres de las personas. .....

• Enviar al Conapdis la lista y contactos de las personas representantes de la COMAD y la fecha y hora de la próxima reunión. Para saber con quién nos podemos contactar si en algún momento podemos acompañarlos. .....

• Proyectos:. .....

• Asesoría en diseño universal. Este año, por ejemplo, vino el arquitecto para algunos proyectos específicos, pero él también puede dar capacitaciones y otras cosas.....

• Capacitación para el 2024 y 2025 (adjunto fechas). Kathya López 87019224 klopez@conapdis.go.cr. .....

Estamos dando unas capacitaciones virtuales, ya se les mandó el link, aquí se los dejo hecho, ya empezaron, pero las copié a todo el país, pero como son virtuales, se podrían meter en cualquiera de esas, son de 1:00 p.m., a 3:00 p.m., y de 3:00 p.m., a 5:00 p.m. Los da la Licenciada Katya López Alvarado, Politóloga, tiene mucha experiencia con trabajo en las municipalidades. De hecho es parte de un Concejo Municipal en San Pedro, ella está muy involucrada en el tema, sabe bastante y está en la mayor disposición de apoyar. Incluso menciona que si alguien no

puede a una hora, que le avise y ella después le da una asesoría aparte o lo que sea a alguna de las municipalidades. Les dejo el contacto de ella.....

• Nombrar a una persona enlace con Asociación y Conapdis.....

Es importante, tener ese enlace con la asociación, ya muchos conocen a doña Rosa Fernández, a Don Bernardo Víquez, a Don José Ángel Castillo, entonces, hacer esas coordinaciones con la Asociación. .....

• Trámites de Secdis y otros.....

También podemos hacer algún tipo de convenio o asignar a alguien en la municipalidad, para el tema de los certificados de discapacidad, para agilizar más a las personas con discapacidad del cantón. .....

• Proyecto de inclusión laboral.....

De hecho es uno de los proyectos que la asociación viene promoviendo muy fuerte y nosotros también. Por otro lado, como institución el otro año queremos ver si metemos un poquito más en el tema de inclusión laboral, lo hablamos con la gente del Ministerio de Trabajo, con el MEIC, para ver si podemos empezar como a meternos más en esto y en varias líneas, no sólo con personas con discapacidad y las organizaciones, sino también con el tema de los empresarios, de la parte privada, para generar empleos inclusivos.....

Básicamente, esa sería mi presentación, les dejo los enlaces y las fechas de los temas de capacitación que se están dando.....

Es importante recordar que, las municipalidades, familias y la institucionalidad asuman las responsabilidades y obligaciones que por ley tienen para con las personas con discapacidad, para asegurar una atención integral congruente con el Enfoque de Derechos Humanos.....

**Personal de la sede regional Brunca**.....

MHD. Paula Arias Artavia, jefatura, parias@conapdis.go.cr /41023001.....

Asesores eje de protección.....

MSc. Mauricio Cervantes Godínez. mcervantes@conapdis.go.cr / 88243007/ 41023039.....

Licda. Alexandra Torres, atorres@conapdis.go.cr / 62249157 / 41023040.....

Asesora eje de promoción.....

Licda. Luz María Castillo. lcastillo@conapdis.go.cr, 60018443 /41023038.....

Laura Calderón, lcalderón@conapdis.go.cr, Secretaria 41023001.....

Mencione que somos 5 a nivel regional, nuestra participación a veces en diferentes espacios, es un poco limitada, corremos de un lado para otro, y a veces nos chocan las reuniones, en realidad los que están asignados para los cantones son 3 personas, está la secretaria, mi persona encargada a nivel regional, atendiendo otras cosas. A veces me escapo y me vengo para los cantones, pero en realidad son 3. Cuando nos invitan a diferentes actividades revisamos y vemos la agenda para ver quién puede asistir, pero muchas veces no podemos participar en todos los espacios, pero por lo menos CCI. En las Comisiones de Emergencia, no estamos participando presencial, pero estamos en los chat. Entonces, podemos coordinar cualquier cosa y cualquier otra opción, con Jeily Guerra tenemos un contacto constante. Estamos a la mayor disposición. No sé si hay alguna pregunta o algo y con muchísimo gusto.....

**La Señora Rosa Fernández Carvajal, Integrante de la Asociación Nünkiri** saluda y manifiesta, la Asociación Nünkiri, es una asociación muy noble, conformada en el año 2019, después vino la pandemia y quedamos un poco en espera. Hemos estado trabajando, tenemos 69 jóvenes con alguna discapacidad del Cantón de Corredores, sabemos que hay más personas con alguna discapacidad, principalmente por el lado de Laurel, Canoas y en Ciudad Neily, Corredores que es todo el Cantón, hay bastantes personas, todavía nos falta. Estamos haciendo una encuesta para ver cuántos jóvenes y adultos, tenemos con alguna discapacidad. Tenemos una visión de hacer un centro de capacitación para personas con discapacidad y atenderlos por lo menos unas dos o tres veces por semana. Hemos estado luchando por un terreno, habíamos mandado a la Municipalidad, para ver si había la posibilidad de un terreno. Estamos coordinando también, con el Ministerio de Seguridad, un terreno que hay a la par de Correos de Costa Rica, para ver si nos donan ese terreno, ya tenemos bastante avanzado y necesitamos el apoyo municipal, que se declare de interés municipal la construcción de ese centro para poder atender niños, jóvenes y adultos, por lo mínimo dos o tres veces por semana. Sabemos que los muchachos en la Escuela o Colegio, se les da un poquito de la parte educativa, pero el MEP, no se enfoca, ahorita está un poco mejor, pero anteriormente únicamente llegaba el muchacho tome, pinte, dibuje y hasta ahí, y ese muchacho salía igual a como entró. Los padres de familia, son cuidadores tarde, noche, toda la semana 24/7. Entonces, con este centro de capacitación queremos, como repito tener a esos muchachos unas dos o tres veces por semana, para que el padre de familia, la madre, que principalmente es la que atiende a estos muchachos, tenga un

ratito de descanso, porque es bastante tedioso estar atendiendo a una persona con discapacidad y sin ninguna ayuda económica, porque cuesta que llegue la ayuda económica, como decía Paula Arias, la ayuda de una persona cuidadora. Nosotros tenemos una persona que hizo el curso para cuidar, pero qué pasa, que ella tiene dos niños con alguna discapacidad, no le permiten trabajar y el INA también no ha podido conformar el grupo. Vamos a tratar por parte de la Asociación Nünkiri, conversar con el INA. Doña Katherine Rodríguez, nos había ayudado en una ocasión hacer una nota para el INA y no respondieron, mandamos a solicitar que den un curso para tener personas que cuiden a las personas con discapacidad. La misión y la visión, es tener ese centro de capacitación para que el padre de familia, la madre, el abuelo, el cuidador tenga un descanso por lo menos una o dos veces por semana y nosotros aliviar eso, y que esas personas convivan, participen, que sea inclusivo, que jueguen, canten, pinten, bailen, que sean parte de nuestro Cantón. La persona con discapacidad está completamente abandonada y este es uno de los cantones que tiene más personas con discapacidad. No sé por qué será, a veces decimos, será el cruce tico-panameño, pero sí hay bastantes y nosotros le solicitamos al Concejo Municipal, que cuando vengamos y pidamos una ayuda para este centro, nos digan sí. Don Bernardo Víquez, les va a hablar, de la conformación de este grupo. Muchas gracias.....

**El Señor Bernardo Víquez, Integrante de la Asociación Nünkiri** saluda y manifiesta, cuando vimos la problemática que hay en el cantón, en el sentido de que había muchas personas, jóvenes principalmente. No había ninguna Asociación que pudiera velar por sus necesidades, por esa razón, nos reunimos por primera vez en diciembre de 2018, buscando la posibilidad de ver qué podíamos hacer. Jurídicamente en mayo del 2019 conformamos la Asociación. El nombre que tiene es muy largo, por eso fue que lo cortamos a Asociación NUNKIRI, pero el verdadero nombre de la asociación es: Asociación Comunitaria para el Fortalecimiento de las Habilidades de las Personas con Discapacidad y sus Familias, en ese momento pensamos que era el nombre que cubría todo lo que queríamos hacer, pero como no podemos andar diciendo en la calle ese nombre tan largo, buscamos la posibilidad de cortarlo. NUNKIRI es un nombre Ngäbe-Buglé y quiere decir, "*al lado suyo o al lado con usted*", esa es la traducción. Nos gustó porque es un nombre bastante pegajoso y por eso se lo incluimos. .....

Nuestro mercado meta como Asociación, es poder extraer de las casas a los jóvenes, a los adultos jóvenes y a los niños para llevarlos a un centro y poderlos capacitar. Esta capacitación tiene

varias aristas, en el sentido de que esa capacitación va en función de que aprendan un oficio, desde el punto de vista como manualidades, desde el punto de vista que puedan aprender a pintar, puedan crear cualquier cosa con sus manos y después, que se conformen un grupito de dos o tres personas y se hagan una microempresa, y esas personas puedan generar productos, que podemos ayudarles a vender y dejen de ser una persona que no genera dentro del núcleo familiar a una persona que empieza a generar. Mientras la discapacidad que tenga la persona le permita generar algún tipo de producto, ese sería nuestro objetivo. Igualmente, si esa persona tiene habilidad para música, para locución, tiene cualquier otra posibilidad de surgir. La idea es potencializar esas habilidades, que esa persona pueda cambiar su estilo de vida y tenga un propósito para generar algún recurso para la familia. Ese es el objetivo principal que tenemos. El segundo objetivo va en función que, si esa persona le permite la discapacidad, poder trabajar en el comercio, es poder capacitarlo ya sea internamente o mediante el Ministerio de Trabajo y poderlo llevar a decirle a un supermercado, a una tienda, a una zapatería. Este muchacho tiene la capacidad de trabajar. Sé que hay una ley que ayuda a las empresas que contratan personas con discapacidad y es doble beneficio, como dice doña Rosa Fernández, estamos buscando la posibilidad de tener un terreno, hemos tocado puertas con la Junta de Protección Social. Nos dijeron sí, pero deben de tener un terreno. El IMAS y el INDER también. Entonces, como objetivo número uno, es intentar tener el terreno para poder generar la construcción, que nos permita llevar a esas personas a una capacitación permanente en ese centro. Tenemos varias ideas de cómo se va a conformar, posteriormente es ponerlo en papel y poderlo hacer con las instituciones que nos van a ayudar. Básicamente, esa es la idea. Esta ONG lo que quiere es visibilizar a esta población, que durante muchos años han estado en sus casas, jóvenes que no tienen oportunidades. Sabemos que el sistema educativo nuestro, como dijo doña Rosa Fernández, van a la Escuela, van al Colegio y después van para la casa. Quién sabe cuántos años dentro de la casa y no tienen posibilidad de surgir. Esa es nuestra idea sacarlos de la casa y poderles enseñar un oficio y que se puedan valer por sí mismos. En resumen, eso es lo que nosotros hacemos en este Cantón, dentro de la Junta Directiva hay padres y madres que tienen personas con discapacidad en sus familias y otros que dichosamente no tenemos niños con discapacidad, pero estamos incluidos todos, con la posibilidad de poder sacar esta población adelante con alguna forma de que generen, que se diviertan, que entiendan que ellos no son

personas diferentes, tenemos que incluir a toda esta población en nuestras actividades. A grandes rasgos, eso es lo que quería decirles, con respecto a nuestra Asociación.....

**El Señor José Castillo Serrano, Integrante de la Asociación NUNKIRI** saluda y manifiesta, todo lo que se está realizando y se ha realizado hasta este momento, gracias a Dios, ha sido con la ayuda de algunas Asociaciones, de algunos Centros Comerciales, se han hecho actividades para recaudar fondos, porque no hemos tenido ayuda de la Junta, ni del Concejo. Se han hecho rifas, se han hecho bailes para recaudar fondos, pero todo esto va a quedar en las manos de Dios, porque él es el único que nos va a sacar adelante. Muchas gracias.....

**La señora Rosa Fernández Carvajal, Integrante de la Asociación Nunkiri** manifiesta, si alguno tiene alguna duda o consulta……...

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, primero agradecerles, muy interesante la labor que realizan para nosotros, que somos nuevos en este Concejo y conocer toda esta armadura, por decirlo de alguna forma, del trabajo que realizan, de lo que hacen en las diferentes comunidades, es bastante interesante. Muy importante que se tome en cuenta las personas con discapacidad para los diferentes lugares donde puedan ejercer un puesto, donde puedan trabajar, donde ellos puedan sentirse útiles en su vida, que es lo más importante. Creo que tanto ustedes como la Municipalidad y el sistema educativo trabajan en función de hacer que los estudiantes de las diferentes instituciones donde pueden profesionalizarse, puedan tener una vida diferente, así que la labor que hacen es bastante admirable. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta. Cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez.....

**La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, hoy tengo el agrado de saludar a tres funcionarios de la parte administrativa. Ayer precisamente, le pedimos al señor alcalde que nos ayudara para que ellos pudieran estar aquí en horas no hábiles. Muchas gracias Allan Abarca, Josué Cruz y Valeria Chaves. Valeria Chaves, es la nueva colaboradora en Salud Ocupacional, es un tema que va de la mano con muchas cosas. .....

Soy Katherine Rodríguez, regidora y presidenta de la COMAD. Estamos retomando el trabajo de la COMAD, porque había quedado bastante relegado. Sin embargo, quería contarles, que sí hemos enviado la información. Si no la tienen volvemos a pedirle a la señora secretaria que la facilite. Hemos estado participando con Katya López en el taller, ayer estuvimos con ella y el

lunes será el siguiente. Hemos invitado a que conformen la COMAD, y la administración ya nos delegó, por ejemplo, al ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, lo cual me extraña, porque hoy no está, ya que la administración lo delegó como parte de esta comisión. La Asociación NUNKIRI nombró al señor José Ángel Castillo. No siempre contesta el teléfono, pero él es el representante felizmente. También se nombró un representante de la Asociación de Adultos Mayores de Kilómetro 31, es una Asociación con su personería jurídica y todo. ..... La idea de esto es retomar el IGEDA. Estoy muy clara porque nosotros el año en que, se confeccionó obtuvimos un 32 de 800 puntos. Era la realidad en ese entonces. Creo que ahora, cuando nos lo vuelvan a facilitar tendremos diferente propuesta. En estos días, junto con el compañero Cristian García, que es miembro de la COMAD, y la compañera Sonia Martínez, que hoy no está presente. En estos días hicimos varias notas como para ir haciendo una cosmovisión del cantón, o sea, qué está pasando en el cantón, con respecto al manejo de la discapacidad. Decía doña Rosa Fernández y Paula Arias, que somos un cantón y siempre lo recalco aquí, donde hay muchísimas más personas con discapacidad. Podría ser que en otros lugares haya subregistro, pero lo que sí es clarísimo es que, la discapacidad no es un tema importante en el Cantón de Corredores. Mandamos notas a tres Universidades Estatales, al Ministerio de Trabajo, a La Caja Costarricense de Seguro Social, al Ministerio de Salud, al Área de Salud de Corredores, a la Municipalidad de Corredores, preguntándoles varios aspectos con respecto al acatamiento de la ley 7600 y otras más, y las respuestas han sido increíbles, todo mundo conoce la ley y todo mundo acata la ley, y uno se pregunta, si ni siquiera hay un parqueo para personas con discapacidad techado y que pueda pasar una silla de ruedas, o sea, cosas tan elementales. Lo que sí está claro, porque no nos han contestado todos, es que la gente no se queja o en apariencia no se queja. Entonces, todas las respuestas son, nadie se queja, no vienen quejas, no se maneja ese tema, pero lo otro también, muy interesante es que, en los últimos 3 años, ninguna de las Instituciones Estatales a las que les hemos hecho la pregunta han contratado a una sola persona, que presenta algún grado de discapacidad. Nos han contestado cosas como que tienen pasantes, que el Colegio de algún lado les manda un pasante, pero que se haya hecho un esfuerzo en alguna de las Instituciones para hacer una contratación. No ha habido ninguna respuesta positiva, ¿Por qué estamos haciendo esto?, porque queremos como COMAD, empezar a ubicarnos exactamente en qué más hacer. Porque si la gente piensa que saberse el número

7600 y que un circulito, eso sea la ley, eso no es la ley, lo tenemos clarísimo. Así que creo, que estamos claros por dónde vamos. Tenemos que volver a retomar el reglamento de la COMAD, porque en el período anterior lo intentamos y nos fue rechazado por la parte legal, entonces habrá que volver a retomar el reglamento e ir pensando en la aplicación de la ley 10.046, porque el gran problema de esa ley, fue que cuando salió recuerden que la primera palabra que decía era, que si el alcalde quería lo podía hacer, así decía la ley, eso ha sido un tropiezo para seguir adelante, pero eso no quiere decir, que no hay que perseverar. Claro que sí hay que perseverar. Lo de que haya una oficina en Pérez Zeledón, creo que para los sureños siempre nos duele oír eso, no por malo sino, por lejano, o sea, siempre para nosotros es muy lejano, pero escuchándolos de que cabe la posibilidad, que se pueda hacer localmente las certificaciones con las regulaciones legales y administrativas que eso conlleva, eso trae también un gran sosiego porque, incluso gracias a NUNKIRI, por ejemplo, han venido personas de otros Cantones, para que acá se les mida para conseguir la silla de ruedas o algún otro tipo de apoyo. Eso se ha hecho, incluso con gente de otros cantones gracias a NUNKIRI y trabajo personal de una especialista, que puede colaborar en esto, lo que quería era hacerles como un mini de lo que sí estamos haciendo, también nos llama mucho la atención que, por ejemplo, La Caja Costarricense de Seguro Social, tiene un documento para ir llevando un registro de la discapacidad, pero sólo lo llevan en las personas que llegan a consultar. No hay un registro de quiénes son realmente, sino de quiénes consultan, y bajo unos parámetros que ya tienen establecidos a nivel de salud en muchos países. Entonces, si vemos, no hay una sola persona clasificada en el Área de Salud. Lo digo porque tengo el informe reciente que pedimos. No hay una sola persona en el Cantón que tenga, por ejemplo, inmovilidad. No hay una sola persona que diga, que usa silla de ruedas, nada, ni una. Es cuando decimos, si nuestro cantón tiene un alto índice de personas con discapacidad, quiere decir, que es muchísimo más y que la invisibilización a nivel cantonal de las personas con discapacidad, es mucho más y eso nos tiene que motivar a redoblar esfuerzos. Creo que hay un compromiso en el Concejo sobre este tema, más bien deberían de mandarnos el IGEDA anterior para poder ir trabajando un poco en eso, porque eso no es como copiar, sino como que nos dé la oportunidad de ir mejorando y que cuando venga realmente el ejercicio, venga nuevamente el formulario, podamos haber hecho cosas, que no esperemos al último día para llamar a Paula Arias, el domingo en la noche para ver qué se puede hacer y salir adelante.

Muchas gracias señora presidenta.....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra a la señora Paula Arias……..

**La Licenciada Paula Arias Artavia, Jefa Regional de CONAPDIS** manifiesta, el IGEDA, es una herramienta digital, ustedes se inscribían como Municipalidad y pueden accesar, el asunto es que, puedo averiguar quién es la persona que se le autorizó, porque no es que era a todos, era como alguien especifico.....

Porque hasta donde entiendo, tienen acceso para el historial, si quieren accesar a eso. Lo otro era, nada más para aclarar en relación al certificado. No es que se va a hacer local, sino que se puede hacer algún tipo de convenio para que la gente llegue, lo llene y que vaya directo allá, porque ni siquiera nosotros. Va todo un equipo, que hay un Médico, Terapeuta y todo a nivel Central, que se encargan de eso. Entonces, como para agilizarle y estar más cerca de la gente, que eso es totalmente de acuerdo.....

En el tema del registro de personas con discapacidad, si hay problemas graves con La Caja, por ejemplo, y ahora con la emergencia, vieras cómo nos cuesta identificar personas con discapacidad, tal vez ustedes vieron en el chat, somos insistentes, si ven personas con discapacidad. En los albergues, nos mandan siempre son adultos mayores, que tienen discapacidad, pero no identifican porque hay registro de enfermedad, pero no hay registro, incluso alguien decía, hay un registro hasta de cuántos perros, gatos, chanchitos, lo que sea, pero no había de personas con discapacidad. Sí logramos en albergues una boleta que llena el Ministerio de Salud, ahora sí registra, pero con La Caja, no lo hemos logrado todavía, pero son detallitos, que hay que ir trabajando en conjunto…….....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García…….

**El Regidor Cristian García Miranda** saluda y manifiesta, primero que todo, agradecer este esfuerzo que ustedes realizan por ley, el tema de la atención a personas con discapacidad y todo lo que eso conlleva. Creo que el comentario de ayer de doña Katherine Rodríguez, fue muy acertado de traer a los compañeros de la administración son 3, don Allan Abarca, don Josué Cruz y Valeria Chaves. Son 3 actores importantes en esa herramienta que hay que confeccionar, como el IGEDA, creo que es importante que estén acá, porque ya tienen conocimiento, saben

que es una herramienta que va a todas partes, a Contraloría y es publicada también, eso nos ayuda a mejorar como Cantón, a tener mejor accesibilidad para las personas con un tipo de discapacidad.....

La consulta que quería realizarle era, el seguimiento que ustedes realizan con las personas con discapacidad, nos comentó algo de unos cursos, que coordinan y lo otro, el tema de la publicidad de esos cursos. Porque indicó, que no fue muy concurrido un curso que quisieron impartir en el Cantón. Entonces, ver la posibilidad de que la Municipalidad pueda ayudar a publicitar eso, tener un cantón con coincidencia tan alta de personas con discapacidad y que nadie participe en un curso de esos, creo que es preocupante. Ver la forma de cómo hacer los esfuerzos necesarios para que ese tipo de cursos o capacitaciones que brindan o coordinan con el INA, llegue a esas personas. Por ejemplo, en San Martín, que es una zona agrícola, un barrio que es rural. Conozco tres personas que están en silla de ruedas, dos personas jóvenes y una persona que es un poco más avanzada en edad, pero es una comunidad totalmente rural y no pueden salir ni a la pulpería porque es calle lastre. Son tres personas que están condenados a estar en la casa siempre, no pueden salir, sino es por medio de transporte y para alguna otra situación. En Paso Canoas, hay bastantes personas con discapacidad, el cantón en sí, pero por lo menos para poder ayudar a publicitar, eso para que tenga una mayor aceptación y que más personas estén interesadas en ese tipo de cursos. Gracias señora presidenta. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra a la sindica Leoncia Valverde……

**La Síndica Leoncia Valverde Sandi** saluda y manifiesta, Doña Paula Arias, usted habla de las personas con discapacidad, hay una señora con discapacidad, de nacionalidad nicaragüense. Quisiera ver si podemos coordinar, para que la visiten, porque ellos no tienen papeles costarricenses, no tiene seguro, incluso no va al médico porque no tiene nada, he tratado de buscar posibilidades para que la puedan ayudar, pero no he podido. .....

Mi otra pregunta es para la señora Rosa Fernández, ustedes hablan de un terreno. Ese terreno que ustedes ocupan, ¿cómo lo quieren? donado, comprado o que ya esté construido. Porque Coopeagropal a veces hace convenios, que donan terreno y sé que hay un señor por el lado de Laurel, que tiene un terrenito. Quisiera saber cómo es ese asunto que quieren del terreno. Muchas gracias.....

**La Licenciada Paula Arias Artavia, Jefa Regional de CONAPDIS** manifiesta, es importante, es una de las situaciones que nos piden. Es el planteamiento del proyecto y ahí es donde tenemos debilidad en este momento, porque opciones hay, pero ocupamos el proyecto que prácticamente ustedes saben, que es como un estudio de factibilidad.....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** manifiesta, la ubicación de ese terreno, la quieren en el Centro del Cantón, porque por ejemplo, Leoncia Valverde, está hablando de terrenos adentro, me imagino, no está hablando de terrenos en el Centro del Cantón, por lo tanto, es importante también la ubicación de ese terreno.....

**La señora Rosa Fernández Carvajal, Integrante de la Asociación Nunkiri** manifiesta, como dije anteriormente, tenemos una solicitud de ese terreno que hay contiguo a Correos de Costa Rica, ya va un poco avanzado. Tal vez si el Concejo nos ayuda con una nota declarándolo de interés Cantonal para que el Ministerio de Seguridad, nos regale ese terreno sería genial porque quedaría en la cabecera del cantón y el terreno está cerca, además tenemos como repito, el ofrecimiento de la Junta de Protección Social y hay que aprovecharlo. .....

**La Licenciada Paula Arias Artavia, Jefa Regional de CONAPDIS** manifiesta, lo ideal es que sea lo más cercano a diferentes tipos de servicio para que lleguen, que haya transporte público, carretera principal, ojalá carretera pavimentada y acera para facilitar el tema de accesibilidad. En relación a lo que mencionaba la señora de casos de personas con discapacidad, nosotros a la mayor disposición. Lo que podemos hacer es que a través de la señora Vicealcaldesa, asigne a alguien para que todos los casos sean transferidos a nosotros a través de alguien, igual me lo pueden pasar de forma directa y asignamos a alguien para valorar, indistintamente nacional o extranjero. Hacemos la valoración y ahí le diremos qué opciones o qué alternativas existen.....

En relación a capacitación, para nosotros son fundamentales estas alianzas con la Municipalidad y con las Organizaciones. Si no hay una organización en el Cantón o la Municipalidad, no promueve cosas, no puedo forzar a nadie, no tengo los contactos, no estoy aquí, no voy a inventar nada, siempre pregunto a final y principio de año, doña Rosa Fernández es testigo de eso, nos reunimos con las organizaciones preguntamos qué actividades tienen o qué han pensado para el año, y nosotros vemos dentro de las posibilidades nuestras en qué podemos apoyar o empezamos a articular con diferentes instituciones, los cantones en los que hay más organización y hay más participación de la Municipalidad, es donde nosotros más trabajamos,

porque no tener recurso humano y local, nos es muy difícil, pero téngalo por seguro que estamos en la mayor disposición, ustedes me dicen y nosotros encantadísimos de la vida de apoyar y coordinar, incluso con Coto Brus, hay una organización muy fuerte y van muy adelantados en muchas cosas. También habíamos hablado de algún tipo de alianza con la Asociación de Coto Brus y la Municipalidad o con nosotros de forma directa, o sea, opciones hay, pero si ocupamos esa coordinación. Ahorita que lo mencionó, la compañera Katia López está a la mayor disposición, ella está a nivel central, pero virtualmente y de hecho, hoy en la mañana estuve hablando con ella, para ver si a principios del otro año me la traigo como una semana completa para ir a cada Municipalidad, para reunirnos y que les cuente un poco de las cosas que se pueden ir haciendo, trabajando y orientar un poco más, y tener ese acercamiento con ella. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera……..

**El Regidor Esteban Herrera Valverde** saluda y manifiesta, con respecto a las capacitaciones, donde hay tanta carencia, generalmente, lo que veo son oportunidades y creo que como tenemos un índice tan bajo de desarrollo en la acción, para atender a las personas con discapacidad. Este tema de la capacitación, es como para darles una idea a las personas de la CONAPDIS, como dice usted, tenemos que trabajar en conjunto también NUNKIRI. Sería importante gestionar, hay muchas mujeres en el Cantón de escasos recursos, que no pueden acceder a una capacitación en el INA, porque tienen que dedicar tiempo para eso, tal vez a través de JUDESUR, hacerse un listado de mujeres y darles algún tipo de beneficio económico, hay que buscar la metodología para que ellas puedan capacitarse, o sea, tomamos 20 o 30 mujeres, que se le den ₡100.000 de incentivo al mes, van a poder acceder a las capacitaciones del INA y eso les va a dar trabajo a ellas y también, va a tener mejor atención a las personas con discapacidad. Tal vez buscar esos medios en JUDESUR, que es algo que tenemos acá y que lo podamos trabajar. Aprovechando que está don Josué Cruz, Encargado de Talento Humano. Qué importante sería ir pensando en un perfil de una oportunidad para una persona con algún tipo de discapacidad en la Municipalidad. Cualquier persona que ojala tenga la oportunidad, no solo una, sino las que se puedan, es importante que tengan una oportunidad y también para empezar a abrir el camino a muchas otras personas. Entonces, más que todo mi idea era esa, tratar de hacer un grupo para la capacitación, porque lo que necesitan es que, el INA tenga la cantidad de personas para poder

hacer la capacitación y en vista de que tenemos tantas personas con discapacidad, sería importante tratar de hacer un trabajo en conjunto. De parte del Concejo, creo que hemos sido muy objetivos y siempre tratamos de mejorar la calidad de vida de las personas del Cantón, vamos para adelante y desearle a NUNKIRI el mejor de los éxitos, con este tema del terreno. Ojalá que se pueda dar y que nosotros también podamos apoyarlos. Muchas gracias.....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal,** cede el uso de la palabra a la Licenciada Jeily Guerra……..

**La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal,** saluda y manifiesta, desde la administración, tenemos muchísimos años de coordinar con CONAPDIS, antes era otro nombre y también en el tiempo, desde la Gestión Vial, porque recordar que desde Gestión Vial siempre he estado ahí, hemos estado articulando en el tiempo, tratando de sensibilizar a los funcionarios municipales, eso es como el paso número uno, que siempre conversó con doña Paula y que han estado anuentes, igual que el arquitecto a visitarnos, hacer las recomendaciones y todo eso. Decirles, que la administración tiene toda la disposición y personalmente también, para trabajar en este sentido, no nos ha alcanzado en estos 6 meses todavía poder concretar las acciones, esperamos que para el próximo año podamos concretar acciones especialmente de sensibilización, que diría que es como el número uno en esta comunidad municipal, y lo hemos conversado con la parte de Plataforma de Servicios, por ejemplo, que para nosotros es prioritario, igual con todo lo demás compañeros, de infraestructura y demás. Sé que ahora con la compañera de Salud Ocupacional, que lo veo muy vinculado, porque muchas veces pensamos en el tema de una condición de discapacidad, como algo permanente, pero puede pasarnos que hoy nosotros estamos bien, mañana no o puede ser temporal, tenemos que pensar en ese sentido, partiendo de nuestros trabajadores, pero también en la comunidad, en los dos sentidos. Por ahí creo que, podríamos generar alguna articulación y que el compañero de Desarrollo Humano Cantonal, más el Promotor Social de Gestión Vial. Hay que recordar que hay alguien que está supliendo mi puesto en Gestión Vial, que es de la parte social que también está involucrada para hacer todos este apoyarnos con esos levantamientos o esos censos en comunidad. Esperamos que para el año próximo, porque ya este año se nos fue, todavía estamos con algunos acomodos, pero sí para el año próximo poder generar una estrategia en este sentido muy bien trabajada y articulada obviamente con la COMAD, creo que como administración somos complementarios

unos y otros, porque es la administración municipal, pero al final de cuentas todos somos el Gobierno Local, esta administración somos tanto nosotros como el Concejo Municipal y lo que hagamos conjuntamente será obviamente mucho más fuerte. En ese sentido esperaríamos que para el año próximo sí tener, inclusive al compañero de Planificación para poder trabajar una estrategia bastante más robusta que nos permita poder articular y ese tema justo del curso, decirle que ya le hablamos a JUDESUR, lo que pasa es que no hemos logrado sentarnos con INA para ver qué son los requerimientos para el curso y poder con eso buscar a las personas que requieran el proceso de capacitación y garantizar esa otra persona que también necesita a ese cuidador. Entonces, hay como varias cositas previas antes de lograrlo, pero estamos ahí siempre haciendo el esfuerzo. Comentarle eso al Concejo, que no lo tenemos obviado, es algo que vamos a ir pasito a pasito y apenas tenemos la oportunidad, lo vamos haciendo, lo tenemos igualmente mapeado. Pensaría que para el año próximo sí tengamos esa estrategia, por lo menos lista en el primer trimestre. Gracias.....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas gracias a la señora vicealcaldesa. Creo que ha sido bastante fructífera la presentación, la exposición y el conocimiento que nos han dejado es bastante importante. Concientizar, sensibilizar a las personas en este sentido, porque para nadie es un secreto que al final se nos olvida en algún momento y no se busca ese puesto de esa persona con discapacidad, y a veces hacemos arreglos también en el cantón que nos parecen muy bonitos y estamos cometiendo un error. Se nos ha olvidado, se nos ha dejado de lado la persona con discapacidad. Pero también en ese sentido, tenemos que tener ese cuidado de ahora en adelante con todo lo que vayamos a hacer, pensar en ellos también para que tengan esa movilidad dentro del cantón, también que muchas veces se las quitamos porque queremos embellecerlo y se ve bonito, pero estamos quitándole esa movilidad a esa persona que no puede transportarse dentro del cantón, porque algo estorba para que él no pueda movilizarse, por lo tanto, nos parece muy bien, muchas gracias por la información. Creo que no hay más consultas. Desearles el mayor de los éxitos con el terreno, ojalá se logre y se dé ese terreno. .....

**La Señora Rosa Fernández Carvajal, integrante de la Asociación Nünkiri** manifiesta, que nos hagan una nota al Ministro de Seguridad, donde declaren de interés cantonal que nos donen ese terreno que era de la Fuerza Pública a la Asociación Nünkiri, ya tenemos bastante

encaminado, ya ha pasado varios filtros en cuanto a esta solicitud que hemos venido haciendo y creo que con una petición de este Concejo llegaremos a tener ese terreno y Dios les va a bendecir. Muchas gracias. .....

**La Licenciada Paula Arias Artavia, Jefa Regional de CONAPDIS** manifiesta, esa puede ser una primera opción y la otra es, tal vez, sentarse con la administración y ver cómo plan b y plan c, por si acaso también. .....

**La Licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal,** manifiesta, no sé, la última vez que conversé con Gabriel de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad, me dijo que ese terreno estaba en el proceso de entrega final para Correos de Costa Rica. Esa fue la información que me dio, porque le pregunté justamente por ese terreno, no sé si ha habido algún cambio, pero que ya estaban en el proceso de entregárselo a Correos de Costa Rica. Después de ahí, no me ha indicado nada al respecto, esa fue la última información que más o menos fue en agosto de este año, la que me dio como el administrador (porque no me acuerdo del rango), entonces mejor no voy a decir. .....

Por otro lado, decirle a Paula Arias que nos vamos a llevar el tema del enlace para la coordinación de la documentación y después se lo vamos a comunicar. .....

**La Licenciada Paula Arias Artavia, Jefa Regional de CONAPDIS** manifiesta, hay alguien de Recursos Humanos, hay una capacitación que estamos dando virtual, unas reuniones por talento, algo le había pasado a Jeily Guerra hace rato, que es un proyecto que tenemos con fundación 11 de España y se están capacitando áreas de Recursos Humanos y empresas, para ir promoviendo todo el tema de inclusión, después le paso el enlace de reuniones y hay una actividad bonita el otro año para todos los de Recursos Humanos, para tomarlo en cuenta. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, en vista de lo que nos estaban diciendo, vamos hacer investigaciones sobre ese terreno o si ustedes nos traen los documentos, podríamos a partir de ahí, hacer la nota para ustedes. En este momento no podemos, porque ya hay algo, como que se está dando, ya sería como no tan sano hacerlo nosotros, si lo tenemos claro que no se lo han dado a nadie, claro que sí es de interés para nosotros y de interés para el cantón, pero por los momentos doña Rosa Fernández, creo que vamos a esperarnos un momentito, hagan las investigaciones también y nos traen los documentos si no hay nada todavía y con gusto le hacemos ese documento que están solicitando.....

**La Señora Rosa Fernández Carvajal, presidenta de la Asociación Nünkiri** manifiesta, son varios documentos que se mandaron al Ministerio de Seguridad, donde no tenemos 5 ni 6 meses, tenemos más de 2 años de estar en este trabajo y hemos tenido comunicación para ambos lados, la última alegría que tuvimos fue que ya habían hablado con el ministro y que faltaba la firma del Ministro, no sabemos si nos están engañando o no, pero sí tenemos algunas expectativas, y le podemos copiar al correo los documentos que hemos mandado, para que ustedes puedan hacer la gestión, de cómo va eso, porque si ya está donado a otro lado, tenemos que buscar otra alternativa. Y no sería justo darlo a Correo de Costa Rica que es una empresa privada y no dárselo a personas con discapacidad de este cantón. Muchas gracias. .....

**El licenciado Esteban Herrera Valverde, Asesor Legal del Concejo** saluda y manifiesta, de hecho, para este Concejo es muy importante el tema que estamos hablando, sin embargo, en aras de la transparencia y la legalidad que nos compete como institución, como gobierno local, es importante que nos remitan todos esos documentos que tienen y las gestiones que han hecho. En base a eso, nosotros tener un marco de referencia para poder gestionar de igual forma con Fuerza Pública o con quien haya que gestionar para verificar, para no entrar en una situación de incompatibilidad, puede ser que esté asignado a otros y nosotros gestionándolo. Muchas gracias.

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas gracias por toda la información que nos regalaron. Buenas noches. .....

**ARTÍCULO IV**.

**ACTO DE ADJUDICACIÓN - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y RED.....**

**La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** procede a dar lectura al informe N° CHP-014-10-2024, presentado por los regidores Cristian García Miranda y Esteban Herrera Valverde Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice:. .....

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 014-2024. INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO N° CHP-014-10-2024. Al ser las dieciséis horas con quince minutos del día 19 de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, estando presente los señores (as) regidores (as), Cristian García Miranda, Esteban Herrara Valverde, con el fin de analizar el siguiente: Tema: Acto de

Adjudicación - Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red.....

a) El Concejo de la Municipalidad de Corredores, mediante acuerdo N°05, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria N°29, celebrada el día 18 de noviembre del año 2024, se acordó trasladar el informe del Acto de Adjudicación para la Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y recomendación. b) AUDIENCIA ORAL: La funcionaria María Cecilia Vargas Bolaños, Proveedora Municipal, Municipalidad de Corredores, explica cada apartado del proceso del cartel de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y los anexos integrados al acto final, se determina que cumple con los requerimientos mínimos de forma y legalidad que exige la Ley General de Contratación Pública y su reglamento.....

Por tanto: Esta comisión, con dos votos afirmativos se dictamina afirmativamente el presente dictamen de comisión y se recomienda al Concejo de la Municipalidad de Corredores adoptar los siguientes acuerdos: a) Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones. b) El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°013-2024, de fecha 19 de noviembre del 2024, sobre el proceso denominado: Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red, en razón, se acuerda aprobar el acto de adjudicación para la contratación solicitada.....

| | |
|---|---|
| **Adjudicatario** | Grupo Computación Modular Avanzada Sociedad Anónima |
| **No. Identificación** | 3-101-073308 |
| **No. Procedimiento** | 2024LD-000015-0004300001 |
| **Objeto de compra** | Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red |
| **Partida** | 1 |
| **Monto adjudicado** | ¢47.958.217.27 (Cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete colones con 27/100). |
| **Plazo Máximo de entrega** | 80 días hábiles |
| **Forma de pago** | La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio |

Una vez analizado y dictaminado afirmativamente por mayoría de dos votos, se procede a concluir la sesión al ser las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día citado, sin más que informar, firmamos…….....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** vamos a tomar un acuerdo en firme, de adoptar las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red. Sí estamos de acuerdo compañeros, procedemos a levantar las manos. Cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde. .....

**El Regidor Esteban Herrera Valverde** manifiesta, nada más para comentarles que es una inversión muy importante para nuestra municipalidad y para que las personas conozcan, porque cuando se habla de millones la gente quiere saber un poquito. Esto es una inversión que va a mejorar la calidad de los servicios. También va a asegurar la protección de datos. Es una inversión que no se ve en la calle, no es como un camión de basura, no es como un pavimento, pero es súper importante para nuestro cantón. Para las personas que nos escuchan que quede aclarado este punto y la importancia de esta contratación que tenemos hoy, gracias. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Cede el uso de la palabra al Regidor Cristian García Miranda. .....

**El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, para agregar un poco a lo que mencionaba el compañero Herrera. Es importante la protección de datos y de la información que se tiene que brindar a todos los contribuyentes de este cantón. Además, con el sistema actual en caso de que haya un fallo sería colocar un candado e irnos hasta que se arregle, porque no se puede hacer absolutamente nada, ni gestionar un pago para los camiones recolectores de basura, ni gestionar que algún contribuyente venga a pagar sus impuestos. Por esa razón, es importante este tipo de inversiones. De igual manera, doña Jeily Guerra como parte de la Administración, ver la otra parte para el otro año, invertir para fortalecer el tema de informática en la municipalidad, para poder ampliar la apertura, los espacios que se ocupan en la nube para poder emplear todos los servicios y poder tener una capacidad instalada de red, que sea moderna y acorde a los tiempos actuales. Sabemos que vamos en ese proceso, algo nos comentó ayer la compañera encargada, ir en esa línea. La tecnología avanza día con día y como la tecnología avanza, también están los ciberataques que, como municipalidad tenemos que preservar y darle las herramientas

necesarias a todos los departamentos para que puedan satisfacer las necesidades de todos los contribuyentes y como vecinos del cantón. Muchas gracias. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** Cede el uso de la palabra a la Señora Vicealcaldesa Municipal. .....

**La licenciada Jeily Guerra Potoy, Vicealcaldesa Municipal** manifiesta, efectivamente Cristian García, soy parte de la comisión de TI (Tecnologías de la Información). Hemos estado trabajando con la compañera del departamento y apoyando fuertemente este tema. Somos creyentes de la virtualización y de la tecnología en general, ya que nos facilita y ayuda, especialmente en este caso de la municipalidad. Creemos que es necesario trabajar en este tema para que los servicios sean mucho más ágiles. Por cierto, hoy que tuvimos reunión y estábamos trabajando en el plan estratégico de tecnologías, hablamos sobre los tiempos de respuesta. Les comentaba porque doña Katherine Rodríguez siempre nos lo recuerda en el Concejo Municipal, pero es porque estamos tan lentos. Aún pareciera que hacemos un trámite digitalizado, pero al final sigue siendo manual. Toda esta inversión viene a fortalecer nuestra capacidad de respuesta y a darnos la oportunidad de brindar un servicio mucho más ágil. Sin embargo, este es solo el primer paso; hay más acciones e inversiones que deben realizarse. Esto es apenas la primera fase. Viene una segunda fase que incluye la virtualización de la red y los procesos para el archivo, entre otros. Así que, decirles que estamos muy comprometidos con la digitalización de la municipalidad. Gracias. .....

**La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas gracias. Entonces, tomamos el acuerdo: En firme, adoptar las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Sí estamos de acuerdo compañeros, procedemos a levantar la mano. **Aprobado por unanimidad y en firme. Ver acuerdos**.....

Votos positivos de los regidores Pedro Vásquez León, Katherine Rodríguez Maroto, Esteban Herrera Valverde, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Cristian García Miranda.

## ARTÍCULO VI.

**ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ……...**

**ACUERDO Nº01**: Visto el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° CHP-014-10-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024, tema: Acto de Adjudicación - Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red.

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda: .....

a) Aprobar el presente dictamen de comisión con todas sus recomendaciones.....

b) El Concejo Municipal de Corredores conoce el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°013-2024, de fecha 19 de noviembre del 2024, sobre el proceso denominado: Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red, en razón, se acuerda aprobar el acto de adjudicación para la contratación solicitada. .....

| | |
|---|---|
| **Adjudicatario** | Grupo Computación Modular Avanzada Sociedad Anónima |
| **No. Identificación** | 3-101-073308 |
| **No. Procedimiento** | 2024LD-000015-0004300001 |
| **Objeto de compra** | Contratación de servicios para la adquisición de infraestructura, respaldos y virtualización de servidores y red |
| **Partida** | 1 |
| **Monto adjudicado** | ¢47.958.217.27 (Cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete colones con 27/100). |
| **Plazo Máximo de entrega** | 80 días hábiles |
| **Forma de pago** | La administración aplicará el pago por resultados recibido a satisfacción del bien o servicio |

Votos positivos de los regidores Pedro Vásquez León, Katherine Rodríguez Maroto, Esteban Herrera Valverde, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Cristian García Miranda.

## ARTÍCULO VII.

**CIERRE DE LA SESIÓN: …….**

Al haberse agotado la agenda, al ser las seis de la tarde con cincuenta y tres minutos del día martes diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión…….....

**Licda. Hermiley Alvarado López** — **Licda. Sucetty Hay Quesada**

**Presidenta Municipal** — **Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....